



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 001 -2020 - OSCE/SGE

Jesús María, 10 ENE 2020

VISTO:

El Informe N° D000001-2020-OSCE-OPM de fecha 7 de enero de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución N° 127-2018-OSCE/PRE de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos e Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 036-2019-OSCE/PRE de fecha 22 de febrero de 2019 y Resolución N° 039-2019-OSCE/PRE de fecha 28 de febrero de 2019, se autorizaron dos incorporaciones de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Resolución N° 188-2019-OSCE/PRE, de fecha 21 de octubre 2019, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019 y por Resolución N° 238-2019-OSCE/PRE, de fecha 31 de diciembre 2019, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 372-2019-EF, a través de los cuales se autorizó la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, por Resolución N° 241-2019-OSCE/PRE, de fecha 31 de diciembre 2019, se autorizó una reducción del presupuesto institucional de la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático señaladas en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, a través de la Resolución N° 076-2018-OSCE/SGE, se aprobó la Directiva N° 002-2018-OSCE/SGE, Directiva para la Gestión del Planeamiento y del Presupuesto del



Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que establece entre otros los procedimientos internos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Modernización propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de diciembre de 2019 dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, correspondientes al mes de diciembre del Año Fiscal 2019, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

Que, mediante Resolución N° 002-2020-OSCE/PRE, se delegó en el/la Secretario/a General, durante el año 2020, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización, del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, conforme al Anexo de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria”, emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS
Secretario General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 001-2020-OSCE/SGE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

2471588 ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA, SOFTWARE, CAMARAS DE WEB Y AURICULARES DE

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 109,794 0

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 109,794

3000844 ACTORES DE LA CONTRATACION PUBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS

5006149 CAPACITACION DE LOS OPERADORES DE LA CONTRATACION PUBLICA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 16,000

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 16,000 0

3000845 ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACION PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

5006150 GESTION DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 74,200

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 33,500 0

5006151 SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES PUBLICAS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 139,860

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 5 218,430 0

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 14,130 0

5006152 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA RELACION CON LOS PROVEEDORES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 52,000

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 21,315

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 8,560

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 58,700 0

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 4 0 65,580

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 5 117,135 0

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 0 12,350

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 3,440

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2019
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 001-2020-OSCE/SGE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	52,790
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	12,350	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	24,150
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					580,039	580,039
TOTAL RESOLUCION :					580,039	580,039



Vº Bº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
JOAN B. DEDIOS VARGAS
 Secretario General



FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

Ing. CARMEN B. DÁVILA CAJAHUANCA
 Jefa de la Oficina de Planeamiento
 y Modernización
 OSCE